



DECRETO N° 3263

LAJA, Octubre 25 de 2010.

VISTOS:

- 1) Carta de solicitud devolución garantía de seriedad de la Oferta, de Cartes Cartes Jorge Luis y Otro. de fecha 20.08.10.
- 2) Memo N° 03 de fecha 25.10.10, del Encargado de Adquisiciones en que solicita devolución de Boleta de garantía que garantizó la seriedad de la oferta.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la devolución de la Boleta de Garantía que caucionó la seriedad de la oferta.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N° 005038777 del Banco Estado, por la suma de \$ 50.000.-, tomada por Cartes Cartes Jorge Luis y Otro., a favor de la I. Municipalidad de Laja, que garantizó la seriedad de la oferta, de la licitación 3734-127-L110 "Adq. Uniformes Corporativos Damas Primavera Verano 2010", ya que en el proceso de licitación no se adjudicó a la empresa antes mencionada.

2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Administración, Finanzas, Tesorería, y a Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JSR/jsr
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Tesorería
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233